

LANUS, 14 MAY 2007

Nº 0665

DECRETO

Visto el Certificado de Defunción que testimonia el fallecimiento del agente Carlos José SOSA, Legajo Nº 13933/3, ocurrido el día 25 de Abril de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se hace necesario emitir el acto administrativo a los efectos de dar la baja correspondiente.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Dése de baja por fallecimiento a partir del día 25 de Abril de 2007, al agente Carlos José SOSA, Legajo Nº 13933/3, DNI. Nº 13.577.299, quién ocupaba un cargo categoría 15, Agrupamiento 6 – Personal Obrero, con funciones de Enlazador de Canes en el área del Departamento Control Sanitario y Contaminación Ambiental de la Dirección de Medio Ambiente y Calidad de Vida de la Secretaría de Salud, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Actividad Central 01, Oficina 607; registrando una antigüedad de diecisiete (17) años, dos (02) meses y trece (13) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.- Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, la Dirección Contaduría General liquidará la cantidad de trece (13) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2006 y once (11) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2007, de acuerdo a la legislación vigente.-

Artículo 3º.- Autorízase a la Dirección de Contaduría General a efectuar de los haberes pendientes de pago las deducciones que correspondan como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.-

Artículo 4º.- Anúlase un cargo de Planta Permanente, Categoría 15, Agrupamiento 6, de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Actividad Central 01, Oficina 607 -

Artículo 5º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 6º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-

Director Gral. de Personal
Confeciono

Dr. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

El presente Decreto tiene por objeto...
El presente Decreto tiene por objeto...
El presente Decreto tiene por objeto...

DECRETO MUNICIPAL

Artículo 1º.- Fijar el presupuesto municipal a partir del día 22 de Abril de 2007...
El presente Decreto tiene por objeto...

Artículo 2º.- Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente...
El presente Decreto tiene por objeto...

Artículo 3º.- Autorizar a la Intendencia de la Provincia General...
El presente Decreto tiene por objeto...

Artículo 4º.- Analice un cargo de...
El presente Decreto tiene por objeto...

Artículo 5º.- El presente Decreto refrendado por el Señor Secretario de Gobierno...
El presente Decreto tiene por objeto...

Artículo 6º.- Comunicarse a quien correspondiere...
El presente Decreto tiene por objeto...

[Firma]
SECRETARÍA DE GOBIERNO



[Firma]
SECRETARÍA DE GOBIERNO

[Firma]
SECRETARÍA DE GOBIERNO